



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)232 85 25 ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de agosto de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	SERGIO ALBERTO MARÍN CARMONA y OTROS
Demandada:	ACEROS TURIA DE COLOMBIA S.A.S y COMPAÑÍA NACIONAL DE TRABAJADORES TEMPORALES S.A (CONTRATE S.A).
Radicado:	050013105002 20220018700
Asunto:	Cúmplase y fija fecha para el 18 de julio de 2024 a las 9:30 am.
Link Audiencia	https://call.lifesizecloud.com/19042458

Dentro del presente proceso, **CÚMPLASE** lo resuelto por el superior que **CONFIRMO**, la decisión de no reponer el auto que negó la solicitud de nulidad por indebida notificación propuesto por el apoderado de judicial de ACEROS TURIA DE COLOMBIA, respecto de la providencia que dio por no contestada la demanda y ordenó continuar con el trámite del proceso.

Por lo anterior se procederá por parte del Despacho a fecha y hora para llevar a cabo las audiencias del art. 77 y 80 del CPTSS.

RESUELVE:

PRIMERO: CUMPLIR lo ordenado por la Sala Cuarta de Decisión Laboral que confirmo el auto del 14 de abril de 2023.

SEGUNDO: FIJAR FECHA para desarrollar las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 18 de julio de 2024 a las 9:30 am.

Notifiquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d54434a23d73ffd33de31dec89647c9c0fe6d5e64dffb25d0603f5041ab426e**

Documento generado en 17/08/2023 01:34:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>